



7 de junio de 2023

(23-3899)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

LEY N° 452/2001 *Coll.* de protección de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas y por la que se modifica la Ley de Protección de los Consumidores, modificada como ("Ley de Indicaciones Geográficas")

Miembro que presenta la notificación	REPÚBLICA CHECA
---	------------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley N° 452/2001 <i>Coll.</i> de Protección de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas y por la que se modifica la Ley de Protección de los Consumidores, modificada como ("Ley de Indicaciones Geográficas")
Materia	Indicaciones geográficas
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/CZE/23_10041_00_e.pdf https://ip-documents.info/2023/IP/CZE/23_10041_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/CZE/G/2

Breve descripción del texto jurídico notificado

La modificación armonizó la legislación nacional checa con el reglamento de ejecución de la UE tras la adhesión de la Unión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa (OMPI). Al mismo tiempo, se tuvo en cuenta la competencia exclusiva de la UE en el ámbito de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas con respecto a productos básicos específicos, con arreglo a los reglamentos directamente aplicables de la UE.

La República Checa ha revisado su legislación adoptando la modificación de la Ley de Protección de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas y por la que se modifica la Ley de Protección de los Consumidores, que entró en vigor el 6 de agosto de 2022 (denominada en adelante "Ley de Indicaciones Geográficas").

Mediante la modificación se adaptó la legislación nacional vigente que regulaba las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas en la República Checa al Reglamento (UE) 2019/1753 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, sobre la actuación de la Unión tras su adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. La legislación propuesta también respeta las conclusiones de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE en el asunto C-389/15 y las conclusiones de la sentencia en el

<p>asunto C-24/20, la Comisión contra el Consejo, que confirmaron que los aspectos de la propiedad intelectual, incluidas las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, quedan comprendidos en la competencia exclusiva de la UE. La legislación respeta la primacía del derecho de la UE sobre el derecho nacional y revoca la protección nacional de la denominación de origen y las indicaciones geográficas en el caso de los productos agropecuarios y alimenticios, incluidos los vinos y las bebidas espirituosas, cuya protección se basa en los reglamentos directamente aplicables de la UE. La protección nacional de la denominación de origen y las indicaciones geográficas de los productos no agropecuarios, que aún no se basa en los reglamentos directamente aplicables de la UE, sigue estando regulada por la legislación nacional, es decir, la Ley de Indicaciones Geográficas.</p>	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés, checo
Entrada en vigor	6 de agosto de 2022
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	22 de mayo de 2023
Otra información	<p>https://www.wipo.int/wipolex/en/text/586942 (texto jurídico en inglés)</p> <p>https://upv.gov.cz/files/uploads/PDF_Dokumenty/pravni_predpisy/narodni/452_2022_0608B.pdf (texto jurídico en checo)</p> <p>IP/N/1/EU/34 <i>(Reglamento (UE) 2019/1753 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, sobre la actuación de la Unión tras su adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas)</i></p>
Organismo o autoridad responsable	<p>Industrial Property Office of the Czech Republic - International Affairs Department</p> <p>Correo electrónico: kdlabolova@upv.gov.cz</p> <p>Ministry of Industry and Trade - Trade Policy Department</p>

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.